CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.083 de 2022, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ Y MARTHA CONSUELO RODRIGUEZ CHOLO

El suscrito COORDINADOR DE ACTIVIDAD FISICA del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, supervisor del contrato No. 083 DE 2022 , teniendo en cuenta:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el Contrato No. 083 DE 2022, celebrado entre el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá y MARTHA CONSUELO RODRIGUEZ CHOLO, se realizó la supervisión y verificación de la ejecución de las obligaciones pactadas en virtud del mismo.

2. Que el objeto contratado es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUEVETE POR TU BIENESTAR, Y EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA; Y EL APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMCRDZ

3. Que el recurso a pagar de dicho contrato sale del rubro GI11643434301 2022258990060 4301037557 2.3.2.02.02.009, 1108 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION , SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES $ 2.082.969

4. Que la ejecución del objeto contractual pactado, se está desarrollando conforme a lo estipulado en el contrato en cuestión y de acuerdo con las obligaciones específicas del contratista, tal y como se constata de forma expresa y detallada en el Informe de Supervisión NUMERO 03.

5. Que por lo tanto, conforme lo supervisado por el suscrito, vista la cuenta de cobro y documentación anexa aportada por EL CONTRATISTA, se verificó la realización efectiva e idónea de los servicios contratados, para el periodo comprendido entre el 15 ABRIL al 14 de MAYO de 2022 .

6. Que es obligación del suscrito en su calidad de supervisor del contrato en referencia expedir la certificación de cumplido a satisfacción con el fin de hacer efectivos los derechos a que tiene lugar el contratista.

Da POR CUMPLIDO A SATISFACCIÓN el servicio contratado con MARTHA CONSUELO RODRIGUEZ CHOLO, para el periodo comprendido entre el 15 DE ABRIL al 14 de MAYO de 2022 .

La presente se expide el día 16 DE MAYO del año 2022

CESAR AUGUSTO OLIVEROS ALARCON
COORDINADOR DE ACTIVIDAD FISICA